



OIR-TSE-29-VI-2022

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con cuarenta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintidós.

I. El 21 de junio de 2022, el ciudadano [redacted] solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina:

Copia de los estatutos del Partido Demócrata Cristiano.

II. La solicitud fue admitida por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General de este tribunal, quien proporcionó copia de los estatutos del Partido Demócrata Cristiano, documento que se entrega al solicitante en formato digital anexo a esta resolución.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
 Oficial de Información
 Tribunal Supremo Electoral

